



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TOWNTECH S. A.

Se comunica al público que la compañía **TOWNTECH S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 21 de agosto de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-09- 0005194** el

- 1 SEP 2009

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto social principal las siguientes actividades: a) La compraventa al por mayor y menor de equipos de computación; así como la compraventa al por mayor y menor de partes y piezas, repuestos y accesorios de equipos de computación; b) Brindar servicios relacionados con asesoría y desarrollo de sistemas informáticos; ...".

- 1 SEP 2009

Rafael Mendoza Avilés

**SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**



AMR
Soraya

Guayaquil,